

TASAS-ARANCELES DE CURIA

1 de abril de 2014

CONCEPTO	ESTIPENDIO
1º.- Asuntos Matrimoniales	
Visto Bueno o "nihil obstat"	10,00 €
Decreto de libertad de soltería	10,00 €
Escritura de Poder para Matrimonio	7,00 €
Atestados:	
Un solo contrayente	10,00 €
Ambos contrayentes	20,00 €
Exhortos librados y cumplimentados	10,00 €
Autorización de matrimonio en los supuestos contemplados en los cc. 1071 y 1124	20,00 €
Diligencias para un matrimonio en que exista un "vetitum"	50,00 €
Dispensa de proclamas canónicas:	
Para un contrayente	10,00 €
Para ambos contrayentes	20,00 €
Licencia para celebrar el matrimonio en iglesias y oratorios no dependientes de la jurisdicción parroquial	50,00 €
Matrimonio secreto o convalidación de matrimonio	6,00 €
Cualquier decreto o providencia en materia matrimonial	10,00 €
2º.- Asuntos Administrativos y económicos	
Decreto de rectificación de partida sacramental	10,00 €
Entable o asentamiento de partida	10,00 €
Certificaciones	6,00 €
Visados y legalizaciones	5,00 €
Licencias no incluidas en los apartados anteriores	10,00 €
Expedientes de enajenación, permuta, etc., de bienes eclesiásticos	20,00 €
Aprobación o reforma de estatutos	20,00 €
Búsqueda de expedientes o documentación de Archivo	
Fijando el año	10,00 €
Sin fijar el año	Lo que estime el archivero según la dificultad
3º.- Cementerios Parroquiales	
Cada Diócesis establecerá su propio baremo, dada la variedad de usos y costumbres	

